



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que como Presidenta de la **Comisión Informativa de Desarrollo**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Desarrollo**, que se celebrará **el miércoles día 18 de mayo de 2016, a las 08,15 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación si procede, de las actas de la Comisión Informativa de Desarrollo celebradas el 24 de agosto de 2015 y el 30 de marzo de 2016.
- 2.-Estudio de las propuestas presentadas, por los diferentes grupos municipales, para la elaboración de las bases de subvenciones para el fomento de actividades empresariales y para el fomento de la contratación estable y de calidad y del empleo autónomo.
- 3.- Asuntos de urgencia.
- 4.- Ruegos, proposiciones y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Barbastro, a 13 de mayo de 2016